



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE MODELISMO Y MAQUETISMO DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

La Orden de 28 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante de sustitución de la especialidad de Modelismo y Maquetismo en la Escuela de Arte, y para atender posibles sustituciones de dicha especialidad que se produzcan durante el curso 2024-2025,

**DISPONGO:**

**PRIMERO. OBJETO.**

Es objeto de la presente orden convocar a un acto telemático y a la realización posterior de una prueba específica de aptitud a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos docentes vigentes de la



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Modelismo y Maquetismo del Cuerpo de Maestros de Taller y Artes Escénicas, y que reúnan todos los requisitos que se establecen a continuación:

- A) Pertener a la lista de interinos de alguna especialidad del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño o del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- B) No ocupar una vacante de plantilla durante el curso 2024/2025.
- C) Poseer alguna de las siguientes titulaciones:
- Arquitecto
  - Licenciado en Bellas Artes.
  - Ingeniero de Materiales.
  - Arquitecto Técnico
  - Ingeniero Técnico:
    - En Diseño Industrial.
    - De Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.
  - Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escaparatismo.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Elementos de jardín.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y dirección de obras de decoración.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modalismo Industrial.
  - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modalismo y maquetismo.



La aceptación de cualquier otro título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

## **SEGUNDO. PROCESO SELECTIVO**

### **2.1.- Presentación de solicitudes**

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico **c.urgentes@murciaeduca.es**, indicando en el asunto el DNI y el texto “Convocatoria urgente de Modelismo y Maquetismo” y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia del título alegado para pertenecer a las listas de interinidad de la especialidad convocada. Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2024.**

### **2.2.- Prueba específica de aptitud**

La prueba específica de aptitud permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de Modelismo y Maquetismo. Solo podrán realizar la misma quienes hayan enviado la documentación referida en el apartado anterior. A tal efecto la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación nombrará una comisión de valoración.

## **TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Conforme se establece en el artículo 34 de la citada orden de 28 de junio de 2024, para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta la nota obtenida en la prueba de aptitud.

## **CUARTO. EFECTOS SOBRE LAS LISTAS DE INTERINIDAD**

Solo entrarán a formar parte, de pleno de derecho, de la lista de interinos de la especialidad de Modelismo y Maquetismo del Cuerpo de Maestros de Taller y Artes Escénicas aquellos aspirantes que superen la prueba de específica aptitud y ocupen la vacante objeto de la presente convocatoria o posibles sustituciones que se produzcan de dicha especialidad

## **QUINTO.**

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente orden se solventarán por la Dirección General de Recursos



23/09/2024 13:13:56

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-348c700c-799d-0e-01-8163-0050569b6280

Humanos, Planificación Educativa e Innovación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023)

María del Carmen Balsas Ramón.





**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Formación Profesional.  
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.

## ANEXO I

### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE MODELISMO Y MAQUETISMO DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER Y ARTES ESCÉNICAS.**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
con \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_

teléfono de contacto \_\_\_\_\_,  
correo electrónico \_\_\_\_\_ a efectos de notificaciones:  
\_\_\_\_\_, actualmente en la lista de interinos  
de la especialidad de \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el acto de adjudicación de la especialidad de Modelismo y Maquetismo del Cuerpo de Maestros de Taller y Artes Escénicas.

Murcia, a \_\_\_\_\_  
Fdo: \_\_\_\_\_

23/09/2024 13:13:56

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-348c706c-799d-4e10-8163-0050569b6280

